

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|----------------------------------------|--------|
| Id Solicitud: | 337392 |
| Número de orden de compra a modificar: | 87735 |

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Entidad compradora: | Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia |
| Nombre del solicitante: | Sandra Milena Santafé Patiño |
| Proveedor: | ALFA AM S.A.S. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Vehículos III |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2022-10-10 15:22:16 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2022-10-21 | 2022-12-15 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|----------------------------|---------|------------|------------|
| 81621 | VEHICULOS 2022 - SDSCJ (1) | CDP-358 | CDP | 358 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------------------------------------------|----------|--------|--------------|---------|--------------|
| 1 | veh03--Vehículo Seg8 | 10.0 | Unidad | 168290099.00 | CDP-358 | 168290099.00 |
| 2 | veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales | 1.0 | Unidad | 9000000.00 | CDP-358 | 9000000.00 |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------------------|-----|--------|-------------|---------|-------------|
| 3 | veh03-- Mantenimiento Preventivo | 1.0 | Unidad | 99900000.00 | CDP-358 | 99900000.00 |
| 4 | veh03-- Requerimientos de la Matricula | 1.0 | Unidad | 5000000.00 | CDP-358 | 5000000.00 |
| 5 | veh03--Impuesto de Rodamiento | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-358 | 0.00 |
| 6 | veh03-- Gravámenes adicionales | 1.0 | Unidad | 54568767.50 | CDP-358 | 54568767.50 |
| 7 | veh03--SOAT | 1.0 | Unidad | 7000000.00 | CDP-358 | 7000000.00 |
| 8 | veh03--Lugar de Entrega | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-358 | 0.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Articulo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la O.C. 87735 prorrogando la misma en un plazo de un (1) mes y veinticinco (25) días adicionales al inicialmente pactado, por lo cual se establece como nueva fecha de terminación de la misma, el quince (15) de diciembre de 2022. Hace parte de la presente modificación: la aceptación de la modificación por parte de ALFA S.A.S, la solicitud de modificación de la Orden de Compra por parte del Supervisor de la SDSCJ y sus documentos adjuntos. Todo lo anterior de común acuerdo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Anibal Fernandez de Soto**
 Documento: **C.C. 79.731.272 de Bogotá D.C.**



Firma de proveedor

Nombre: **Juan Daniel Castro**
 Documento: **30042022**



MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO

De: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ

Fecha: Viernes 07 de octubre de 2022

Asunto: SOLICITUD PRORROGA O.C. 87735 CTO 1173-2022 ALFA AM SAS

Respetada Doctora Natalia:

De manera atenta, me permito remitir los documentos y la solicitud de prórroga del contrato 1173-2022 celebrado con ALFA AM SAS, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Van 8 Und. - MEBOG)", para su revisión y trámite pertinente.

Adjunto:

Solicitud de prórroga

Camara y comercio

Parafiscales

Cédula representante legal

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20224300367323
Fecha: 2022/10/07 05:43:51 PM
Anexos: SOPORTES Folios: 1
Asunto: SOLICITUD PRORROGA O.C. 87735 CTO 1
Destinatario: NATALIA ROMAN DUQUE
Radicador: RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ




RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ

| ACCION | USUARIO | DEPENDENCIA |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Visto Bueno | VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA | DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ |
| Proyectó | JORGE ALEXANDER WILCHES PALOMO | DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ |
| Anexos | SOPORTES | |

Av. Calle 26 # 57 -83
Torre 7 Tel. 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
|  | Proceso: | GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL | Código: | F-JC-14 |
| | | | Versión: | 8 |
| | | | Fecha Aprobación: | 16/11/2016 |
| | Documento: | Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios | Fecha de Vigencia: 26/12/2019 | Página 1 de 3 |

| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| FECHA SOLICITUD: 28/09/2022 | CONTRATO No. 1173-2022 O.C. 87735 | FECHA SUSCRIPCIÓN: 31-03-2022 | |
| CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S. | | NIT / CC: 830.133.470 | |
| OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. | | | |
| PLAZO INICIAL | | VALOR INICIAL | FECHA DE INICIO |
| MESES | DÍAS | | FECHA TERMINACIÓN INICIAL |
| 5 | - | \$1.486.695.806 | 21-09-2022 |
| | | | 22-04-2022 |

| HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.) | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|------|------------|------|------|-------------------------|-------------|------|---------------|-----------------|
| No | FECHA SUSCRIPCIÓN | PRÓRROGA | | SUSPENSIÓN | | OTRO | NUEVA FECHA TERMINACIÓN | PLAZO FINAL | | VALOR ADICIÓN | VALOR FINAL |
| | | MESES | DÍAS | MESES | DÍAS | | | MESES | DÍAS | | |
| 1 | 30/06/2022 | 01 | - | - | - | | 21/10/2022 | 6 | - | \$371.673.952 | \$1.858.369.758 |

| DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2 | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------|------|------------|------|------|-------------------------|-----|------|-------------------|------|---------------|-------------|
| PRÓRROGA | | SUSPENSIÓN | | OTRO | NUEVA FECHA TERMINACIÓN | | | NUEVO PLAZO FINAL | | VALOR ADICIÓN | VALOR FINAL |
| MESES | DÍAS | MESES | DÍAS | | DÍA | MES | AÑO | MESES | DÍAS | | |
| 1 | 25 | - | - | - | 15 | 12 | 2022 | 7 | 25 | - | - |

OBSERVACIONES: Se solicita prórroga de la Orden de Compra 87735 contrato 1173-2022 con la empresa ALFA AM S.A.S, por 1 mes y 25 días, hasta el 15 de diciembre de 2022.


JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ, suscribió el contrato de compraventa 1173-2022 O.C. 87735 con la Empresa ALFA AM S.A.S., cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Van 8 Und. - MEBOG), con fecha de inició el 22 de abril de 2022 llevando su ejecución hasta el 21 de septiembre de 2022, el cual se prorrogó por un (1) mes y se adicionó por valor de \$371.673.952, con nueva fecha de terminación al día 21 de octubre de 2022 y un valor total de \$1.858.369.758.

A continuación, se presenta un estado financiero como se relaciona a continuación:

| ITEM | VALOR |
|--------------------|------------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 1.858.369.758 |
| VALOR PAGADO | \$ 1.486.695.806 |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 371.673.952 |

Tabla 1 Pagos Contrato 1173-2022 O.C. 87735.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
|  | Proceso: | GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL | Código: | F-JC-14 |
| | | | Versión: | 8 |
| | | | Fecha Aprobación: | 16/11/2016 |
| | Documento: | Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios | Fecha de Vigencia: 26/12/2019 | Página 2 de 3 |

El día 2 de septiembre de 2022, el contratista ALFA AM S.A.S. a través de oficio No. 20225410514441 solicitó la prórroga del contrato, señalando que:

(...) Por medio del presente escrito, en mi calidad de Representante Legal de ALFA AM S.A.S., me permito solicitar a LA ENTIDAD la aprobación de una prórroga del siguiente acto administrativo denominado o materializado en LA ORDEN DE COMPRA, en consideración a los siguientes hechos:

1.1. PRINCIPALES: Como pretensiones principales, solicito las siguientes

DECLARATIVAS

Solicito respetuosamente a LA ENTIDAD, que se autorice una prórroga hasta el día 15 de diciembre de 2022 para LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, ya que se desarrollan situaciones ajenas, de fuerza mayor que impiden el desarrollo normal de la ejecución de dicho compromiso.

La PETICIÓN de la prórroga se solicita fundamentado en la ocurrencia de hechos sobrevinientes de fuerza mayor o caso fortuito que, encontrándose completamente fuera de nuestro control, nos impiden dar cumplimiento a la adición de LA ORDEN DE COMPRA en el término pactado. Conforme lo anterior, procederemos a determinar que en concordancia con lo establecido por parte del CONSEJO DE ESTADO en sentencia No. 25000-23-26-000-1997-04638-01(20683) cuya Magistrado Ponente: Dra. Olga Melida Valle de la Hoz, en el que indica:

La teoría de la imprevisión “regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, una situación preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, y un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible. En general, estas tres situaciones se encuentran reglamentadas, principalmente, en los artículos 4° numeral 3° y 8°; 5° numeral 1°; 25 numeral 14; 27 y 28”1.


Por ende, la ocurrencia de hechos completamente ajenos a nuestro control y siendo de carácter absolutamente irresistible por cuenta nuestra, se nos obliga a requerir de tiempo adicional para darle cumplimiento a la adición de LA ORDEN DE COMPRA, siendo circunstancias que son ajenas y no imputable entre las partes. (...)

Respecto de las entregas realizadas por el contratista, se resume así:

| UNIDADES CONTRATADAS | UNIDADES ADICIONADAS | UNIDADES ENTREGADAS | UNIDADES PTES |
|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| 8 | 2 | 8 | 2 |

Ahora bien, respecto de la solicitud recibida por el contratista para la prórroga del plazo de ejecución contractual, se encuentra pertinente acceder a la misma, atendiendo que el contratista ha dado cumplimiento con las entregas de las unidades adquiridas inicialmente y el plazo adicional es requerido para la entrega de las 2 unidades adicionales posteriormente.

Conforme lo anterior, se solicitará la prórroga del contrato, por el término de un (1) mes y veinticinco (25) días para que se realice la entrega de dos (2) Van que serán destinadas para fortalecer las capacidades operativas de la Décimo Tercera Brigada del Ejército.

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Proceso: | GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL | Código: | F-JC-14 |
| | Documento: | Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios | Versión: | 8 |
| | | | Fecha Aprobación: | 16/11/2016 |
| | | | Fecha de Vigencia: 26/12/2019 | Página 3 de 3 |


SOLICITUD:

1. Prorrogar el contrato No. 1173 de 2022 orden de compra 87735, por 1 mes y 25 días más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2022.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Radicado No. 20225410514441, solicitud de Prórroga del Contrato No. 1173 de 2022 orden de compra 87735.
- Cámara y comercio.
- Parafiscales.
- Cédula del representante legal.


APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

| NOMBRE Y CARGO | SI ES CONTRATISTA | | | FIRMA APROBADO |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| | CONTRATO No. | FECHA INICIO | FECHA TERMINA | |
| RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ Director de Bienes para la S, C y AJ | | | |  |

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

| NOMBRE Y CARGO | SI ES CONTRATISTA | | | FIRMA APROBADO |
|----------------|-------------------|--------------|---------------|----------------|
| | CONTRATO No. | FECHA INICIO | FECHA TERMINA | |
| | | | | |

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

| NOMBRE Y CARGO | FECHA | FIRMA |
|----------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ Director de Bienes para la S, C y AJ | 28/09/2022 |  |

Proyectó: Alexander Wilches- Apoyo a la supervisión 

Revisó: Vivian Alexandra Martínez- Contratista Dirección de Bienes para la S, C y AJ 

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA AM S.A.S
Sigla: ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS
Nit: 830.133.470-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01332459
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2004
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 165B # 56-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@alfaambulancias.com
Teléfono comercial 1: 6721814
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 165B # 56-03
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: info@alfaambulancias.com
Teléfono para notificación 1: 6721814
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002560 de Notaría 63 De Bogotá D.C. del 13 de diciembre de 2003, inscrita el 16 de enero de 2004 bajo el número 00915592 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALFA AMBULANCIAS LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 40 de Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ALFA AMBULANCIAS LIMITADA por el de: ALFA AM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 40 de la Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA AM S.A.S sigla ALFA AM y/o ALFA AMBULANCIAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48**

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: El objeto de la sociedad será: 1). Trasladar personas por estar discapacitadas o incapacitadas. 2). Comerciar, fabricar, alquilar, importar, exportar, transformar, operar y realizar mantenimiento a ambulancias, carrocerías tipo ambulancias, tipo pasajeros, carga, remolques, equipos especiales, buses, busetas, furgones, hospitales ambulatorios, unidades médicas móviles, grúas, cambiarias, planchones, remolques y todo tipo de carrocerías. 3). Desarrollar, comercializar y dar soporte en soluciones eléctricas, electrónicas, informáticas, y de telecomunicaciones de salud y otros fines. 4). Realizar asesorías académicas. 5). Prestar servicio de personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 6). Fabricar, vender y alquilar contenedores. 7). Distribuir, comercializar y fabricar toda clase de equipos médicos, biomédicos, de rescate y mobiliario hospitalario. 8). Distribuir toda clase de medicamentos. 9). Realizar entrenamientos, conferencias, talleres, acompañamientos académicos y consultivos en temas médicos y de gestión que incluyen, pero no se limitan, neoromarketing, neoromangement, negociación, estrategia, innovación, finanzas y entrenamiento médico. 10). Importar, comercializar, instalar, fabricar, adecuar y arrendar vehículos blindados y equipos para vigilancia y seguridad privada. 11). Transportar vehículos. 12). Desarrollo de aplicaciones móviles u de escritorio (apps), fabricación y suministro de stands promocionales, escenografías, ambientación de eventos, logística de eventos, 13). Desarrollo y comercialización de aromas y máquinas difusoras. 14). Diseño y ejecución de investigación de mercados, grupos focales para estudios de mercado, estudios cualitativos, cuantitativos y neuro cualitativos. 15). Desarrollo de contenido médico y científico para diversas aplicaciones, diseño y supervisión de estudios clínicos y protocolos; diseño de modelos de acceso; edición y escritura de artículos científicos. 16). Entrenamiento y capacitación a profesionales de la salud, equipos comerciales, equipos de gerentes y administrativos; entre otras poblaciones. 17). Desarrollo de innovación, y de aplicaciones en prácticas basadas en neurociencia. Para el buen desarrollo del objeto social la sociedad podrá: 18). Adquirir, alquilar, constituir por su cuenta o de terceros, enajenar permutar, hipotecar, arrendar, administrar, vender, dotar o pignorar toda clase de bienes y/o servicios en cuanto resulte necesario, para mantener el giro ordinario de sus negocios que constituyen parte de su objeto social. 19). Administrar, dar o recibir en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. 20). Dar o tomar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dineros en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros o cualquier persona natural o jurídica. 21). Realizar con cualquier persona toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo garantías del caso. 22). Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de documento representativos de crédito 23). Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o absorber tales empresas. 24). Celebrar contratos de asesoría profesional, estudios y demás convenios que se requieran para el desarrollo del objeto social. 25). Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 26). Importar y exportar bienes o equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. 27). Prestación de servicio de personal administrativo, de seguridad industrial, médico y paramédico. 28). Fabricación venta y alquiler de contenedores 29). La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

| | |
|-----------------|--------------------|
| Valor | : \$400,000,000.00 |
| No. de acciones | : 200,000.00 |
| Valor nominal | : \$2,000.00 |

**** Capital Suscrito ****

| | |
|-----------------|--------------------|
| Valor | : \$400,000,000.00 |
| No. de acciones | : 200,000.00 |
| Valor nominal | : \$2,000.00 |

**** Capital Pagado ****

| | |
|-----------------|--------------------|
| Valor | : \$400,000,000.00 |
| No. de acciones | : 200,000.00 |
| Valor nominal | : \$2,000.00 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será el "gerente principal" tendrá un "subgerente" que tendrá las mismas atribuciones y responsabilidades que el principal; designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A). Hacer uso de la firma o razón social. B). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la junta general de socios en su designación. C). Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D). Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E). Nombrar árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así autorice la junta general de socios y la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan. F). Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G). Ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza del encargo y que estén relacionados directamente con el giro de los negocios sociales. H). Preparar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad, incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, cámaras de comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier otra transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. I). Tramitar, gestionar, suscribir y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48**

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. J). Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. K). Representar a la sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y aceptar notificaciones en nombre de la sociedad. L). Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la sociedad. M). Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la compañía por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. N). Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la sociedad. O). Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la sociedad. P). Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas; exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvención y defenderse de demandas de reconvención, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos, llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio, impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. Q). Representar a la sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN)., las cámaras de comercio, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. R). Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. S). Todas las demás funciones contenidas en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la legislación colombiana y en estos estatutos. Parágrafo segundo. El "subgerente" contará con las mismas facultades y limitaciones que el "gerente principal".

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 40 de Junta de Socios del 13 de marzo de 2018, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02427226 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| GERENTE PRINCIPAL MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES | C.C. 000000041544836 |
| SUBGERENTE CASTRO MORENO DANIEL ORLANDO | C.C. 000000080086948 |

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 3 de mayo de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337896 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL PATIÑO ACUÑA PATRICIA IVONNY | C.C. 000000053051545 |

Que por Documento Privado no. sin nun de Revisor Fiscal del 8 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02466797 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE PLAZAS LAGUNA ANGIE PAOLA | C.C. 000001030629083 |

Que por Acta no. 41 de Junta de Socios del 2 de mayo de 2018, inscrita el 8 de mayo de 2018 bajo el número 02337895 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre | Identificación |
|--------------------------------------------------------|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA LION CONSULTING SAS | N.I.T. 000009004492292 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No.43 de la Junta de Socios, del 14 de septiembre de 2018, inscrita el 19 de septiembre de 2018, bajo el No. 02377731 del libro IX, se revocó la designación de Leon Ramírez Edilberto como revisor fiscal suplente.

PODERES

Que por Escritura Pública No. 539 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 28 de febrero de 2019, inscrita el 2 de Abril de 2019 bajo el registro No 00041190 del libro V, compareció Blanca Consuelo De Las Mercedes Moreno Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 41.544.836 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a los señores (I) Juan David Castro Moreno, identificado con cédula ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C. y (II) Camilo Andrés Castro Moreno identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.855 de Bogotá D.C. para que cualquiera de ellos, conjunta y/o separadamente represente en calidad de apoderados generales a ALFA AM S.A.S en los asuntos que a continuación se detallan: a) Hacer uso de la firma o razón social. b) Designar los empleados que requiera el funcionamiento normal de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la asamblea general de accionistas. c) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. d) Prendar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la sociedad incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el ministerio de hacienda, el ministerio de relaciones exteriores, el ministerio de trabajo, los municipios, Cámaras de Comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las oficinas de registro de instrumentos públicos, los bancos, notarios públicos y los tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier transacción necesaria para la creación e inscripción de la sociedad. e) Tramitar, gestionar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48**

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la Sociedad sin límite de cuantía o naturaleza. f) Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin límite de cuantía o naturaleza. g) Representar a la Sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la Sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la Sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la Sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y aceptar notificaciones en nombre de la Sociedad. h) Conciliar y/o transigir i) Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la Sociedad. j) Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la sociedad por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. k) Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la Sociedad l). Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la Sociedad. m) Representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas, exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvencción y defenderse de demandas de reconvencción, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio; impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. n) Representar a la Sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las Cámaras de comercio de, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la sociedad. o) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de la Asamblea General de Accionistas. P) Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos estatutos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

| Documento No. | Fecha | Origen | Fecha | No.Insc. |
|---------------|------------|-----------------|------------|----------|
| 0003894 | 2006/09/25 | Notaría 63 | 2006/09/28 | 01081675 |
| 1851 | 2008/09/29 | Notaría 10 | 2009/03/06 | 01280728 |
| 3674 | 2012/12/28 | Notaría 69 | 2013/01/10 | 01696915 |
| 1459 | 2014/04/30 | Notaría 40 | 2014/05/02 | 01831229 |
| 4657 | 2014/12/03 | Notaría 40 | 2014/12/10 | 01892106 |
| 1542 | 2016/04/09 | Notaría 40 | 2016/04/18 | 02094624 |
| 435 | 2018/02/20 | Notaría 40 | 2018/04/02 | 02317768 |
| 40 | 2018/03/13 | Junta de Socios | 2019/02/21 | 02427226 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4511, 8551

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALFA AM LATINOAMERICA
Matrícula No.: 02967676
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vereda La Aurora
Municipio: Gachancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 31.823.423.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 2920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2022 Hora: 12:14:48

Recibo No. AB22345561

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22345561DD4AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES.**

Bogotá; septiembre 29 de 2022

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA-
BOGOTA DISTRITO CAPITAL**

El suscrito Revisor Fiscal Suplente- ANGIE PAOLA PLAZAS LAGUNA hace saber que la compañía **ALFA AM S.A.S.**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



ANGIE PAOLA PLAZAS LAGUNA

CC. No 1.030.629.083

TP No 228.500-T

Revisor Fiscal Suplente



Certificado de calidad No. SC-4363-1

VICTORIA C. SAAVEDRA SAAVEDRA NOTARIA

539

COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA No. _____
QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE

28 DE FEBRERO DE 2019

DE FECHA: _____

PODER GENERAL

CLASE DE ACTO: _____

DE : ALFA AM S.A.S.

OTORGANTES: _____

A : JUAN DAVID CASTRO MORENO Y OTRO

AUTOPISTA NORTE (CRA. 46) N° 152-46 CENTRO COMERCIAL MAZUREN
LOCALES 271 AL 275 Y 277 TELÉFONOS: 615 0574 / 79 / 52
Email: notaria@notaria40debogota.co

NOTARIA

40



Icontra: ISO 9001:2015
Certificado No. SC 4363-1
Fecha Vencimiento: 2021/12/21

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA

CERTIFICACION No. 1765- 2021

VIGENCIA

LA SUSCRITA NOTARIA CUARENTA (40) DEL
CIRCULO DE BOGOTA D.C. - ENCARGADA

CERTIFICA:

Que por medio de la escritura pública número **Quinientos Treinta y Nueve (539)**, de fecha **Veintiocho (28) de Febrero** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, de esta Notaría, **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número **41.544.836** expedida en **Bogotá**, obrando en calidad de representante legal de la Sociedad **ALFA AM S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT **830.133.470-0**, otorgó Poder General a los señores **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **80.040.992** expedida en **Bogotá** y **CAMILO ANDRES CASTRO MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **80.243.855** expedida en **Bogotá**, para que conjunta y/o separadamente representen a la sociedad **ALFA AM S.A.S.**, en los actos que se mencionan en la escritura pública anteriormente citada y que tengan relación con los bienes, derechos y obligaciones de la misma.

Revisado el protocolo en la matriz de la escritura pública número **Quinientos Treinta y Nueve (539)**, de fecha **Veintiocho (28) de Febrero** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, no hay constancia que dicho poder haya sido revocado, sustituido o modificado, por lo tanto se presume vigente.

Para constancia se expide la presente certificación en Bogotá D. C., siendo las **10:00 AM** del día **Once (11) de Noviembre** de **Dos Mil Veintiuno (2021)**.

HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA CUARENTA (40) DE BOGOTÁ ENCARGADA



Autopista Norte (Cra 46) No. 152 – 46 CENTRO COMERCIAL MAZUREN Locales 271 Al 275 y 277 – Teléfonos
615 0574 / 79 / 52 E-mail: notaria40debogota@gmail.com

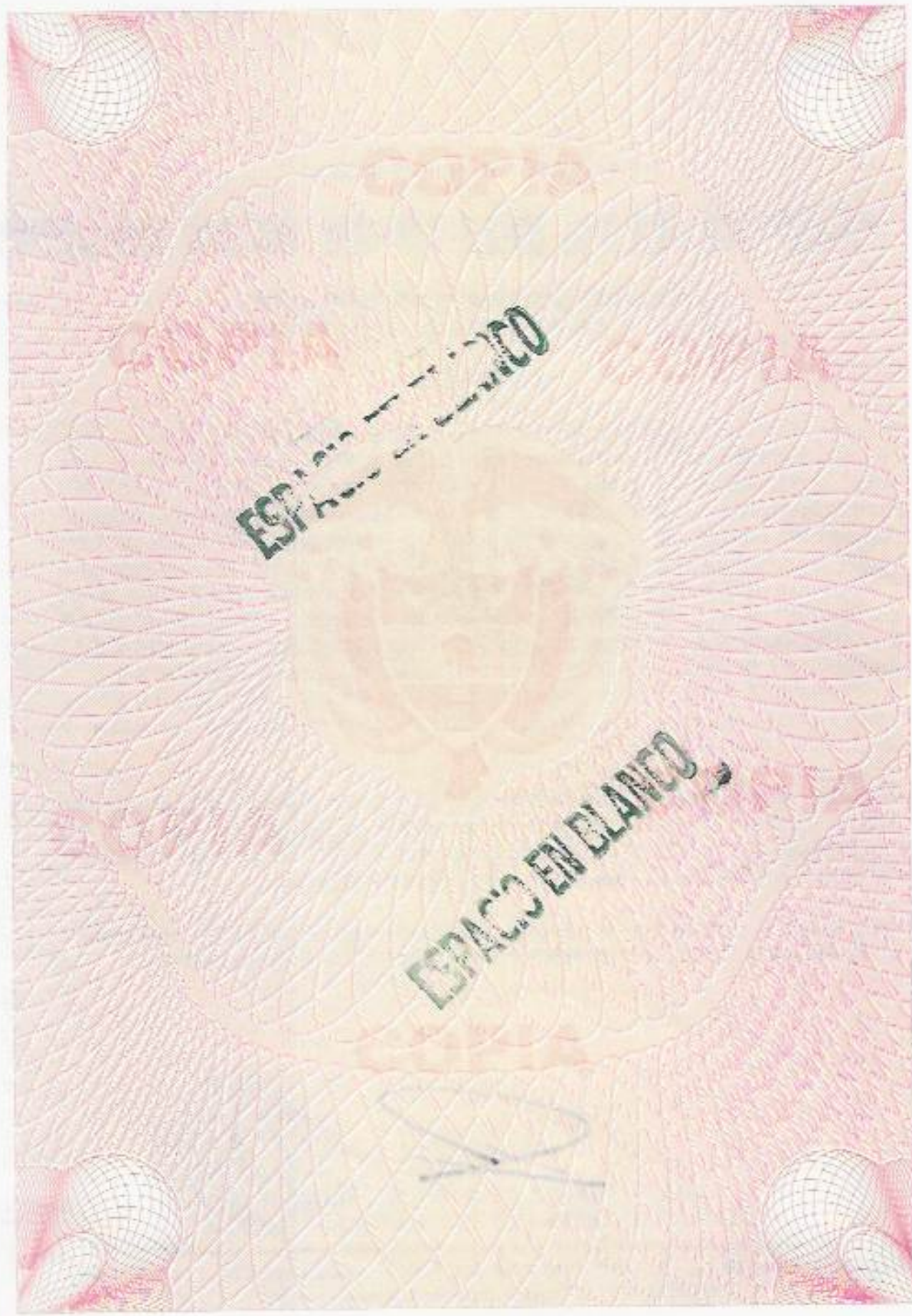


07-06-21 PC025090329

ASDNB0011

TRIMAS SIED & SOUS

República de Colombia
Ítem necesario para los certámenes de compra de restricción pública, certificaciones y documentos de archivo notarial



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Faint signature]



Aa054227275



539

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 539

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

ESCRITURA PÚBLICA EXTENDIDA, OTORGADA Y AUTORIZADA EN LA NOTARÍA CUARENTA (40) DE BOGOTÁ, D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ANTE MÍ VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA NOTARIA CUARENTA (40) DE ESTE CÍRCULO.

ACTO: PODER GENERAL

DE: ALFA AM S.A.S., identificado con NIT 830.133.470-0

A: JUAN DAVID CASTRO MORENO.

CAMILO ANDRES CASTRO MORENO

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019) en la Notaria Cuarenta (40) del Círculo de Bogotá, D.C., ante la Doctora VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA - NOTARIA CUARENTA (40) DE ESTE CÍRCULO, se otorgó la escritura pública de PODER GENERAL que se consigna en los siguientes términos:

COMPARECIERON CON MINUTA ESCRITA:

La señora BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.544.836 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., sociedad comercial con domicilio en Bogotá e identificada con el NIT No. 830.133.470-0, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio adjunto, por medio del presente escrito, quien manifestó:

PRIMERO: Que en este instrumento actúa en calidad de representante legal de



Aa054227275

PC025090336



13/04/2018 10:05:58:00

07-09-21 PC025090336

P17K50230E

Impreso en Bogotá, D.C.

República de Colombia

ALFA AM S.A.S. sociedad comercial con domicilio en Bogotá e identificada con el NIT No. 830.133.470-0 y la matrícula mercantil No. 01332459 del 16 de Enero de 2004, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocoliza con este instrumento. -----

SEGUNDO: Que mediante el presente instrumento **CONFIERE PODER GENERAL** a los señores: *(i)* **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 expedida en Bogotá, y *(ii)* **CAMILO ANDRES CASTRO MORENO**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.855 expedida en Bogotá, para que cualquier de ellos, conjunta y/o separadamente represente en calidad de apoderados generales a **ALFA AM S.A.S.** en los asuntos que a continuación se detallan: -----

- a) Hacer uso de la firma o razón social. -----
- b) Designar los empleados que requiera el funcionamiento normal de la compañía señalando su remuneración exceptuando cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos correspondan a la asamblea general de accionistas. -----
- c) Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. -----
- d) Preparar, firmar y protocolizar todos los contratos, escrituras, acuerdos y documentos que sean necesarios o convenientes para registrar la Sociedad, incluyendo la preparación y ejecución de solicitudes, certificados y otros documentos y la presentación de los mismos ante las autoridades oficiales de Colombia, incluyendo el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo, los Municipios, Cámaras de Comercio, las autoridades y/o empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, acueducto y energía eléctrica, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, los bancos, notarios públicos y los Tribunales, adicionalmente atender en general, sin restricción alguna, todos los trámites legales a que haya lugar para llevar a cabo cualquier otra transacción necesaria para la creación e inscripción de la Sociedad. -----



Nº 539

Aa054227276

- e) Tramitar, gestionar, suscribir y ejecutar todos los contratos y actos necesarios y/o relacionados con las operaciones de la Sociedad sin limite de cuantía o naturaleza. -----
- f) Preparar, negociar y firmar acuerdos para la compra de bienes o servicios sin limite de cuantía o naturaleza. -----
- g) Representar a la Sociedad con plenos poderes ante las entidades gubernamentales y judiciales, así como ante las personas físicas y jurídicas, en relación con la conducción de los negocios de la Sociedad, resolver todas las preguntas en relación con los negocios de la Sociedad, pagar las obligaciones e impuestos a cargo de la Sociedad, interponer recursos y hacer todo lo que sea necesario para defender los intereses de la misma, con poder para ser demandado y recibir y aceptar notificaciones en nombre de la Sociedad. -----
- h) Conciliar y/o transigir. -----
- i) Alquilar oficinas, viviendas y otros lugares e instalaciones para el desarrollo del negocio de la Sociedad. -----
- j) Recibir dinero o cualquier propiedad que se deba a la sociedad por cualquier motivo, emitir facturas y recibos. -----
- k) Adquirir, ya sea por cesión, de terceras personas o por negociaciones directas, todos los permisos, licencias, concesiones, exenciones, y otros privilegios, y las visas y permisos de trabajo de las autoridades competentes, que sean necesarios o que puedan ser necesarios o convenientes en relación con las actividades de la Sociedad. -----
- l) Hacer todo lo que pueda ser necesario o conveniente para la defensa y preservación de los derechos de autor y la propiedad comercial o industrial de la Sociedad. -----
- m) Representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de Colombia, con facultades para designar apoderados judiciales, iniciar y entablar todo tipo de demandas y procedimientos legales; presentar todo tipo de recursos, cambiar el curso de las acciones, o retirar las mismas; exigir la indemnización de perjuicios, presentar demandas de reconvención y defenderse de demandas de reconvención, intervenir en juicios en calidad de tercero, pactar cláusulas y compromisos arbitrales, designar árbitros y expertos,



Aa054227276



PC025090335



10/03/2018

43/04/2018

07-09-21 PC025090335

GTU09Y2W6

THOMAS BERTH & BERTH

República de Colombia IIGES Papel notarial para uso exclusivo de copias de registros públicos, certificados y documentos del archivo notarial

llamar en garantía o en cualquier otra calidad a terceros a un litigio, impulsar procesos, y cobrar sumas reconocidas judicial o administrativamente. -----

- n) Representar a la Sociedad y firmar en nombre de la misma todos los documentos que deban ser presentados ante las autoridades y ante entidades privadas, incluyendo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las Cámaras de Comercio, las autoridades y empresas prestadoras de servicios públicos, las entidades territoriales, los bancos, los notarios públicos y todas las autoridades judiciales, con el propósito de liquidar la Sociedad.-----
- o) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. -----
- p) Todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en estos Estatutos. -----

TERCERO: Presentes los señores: (i) **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 expedida en Bogotá, y (ii) **CAMILO ANDRES CASTRO MORENO**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.855 expedida en Bogotá, aceptan expresamente el poder a cada uno de ellos conferido. -----

ADVERTENCIAS: Se advirtió a los otorgantes: -----

1. Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad. -----
2. Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. -----
3. Que la Notaria se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los otorgantes que no se expresó en este documento. -----

PARÁGRAFO: Los Comparecientes hacen constar que han verificado sus nombres completos, el número de sus documentos de identidad y que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la Ley y sabe que la Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados -----



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA **Nº 539**



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: **A191330734AE2F**

25 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:36:11

AA19133073 PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALFA AM S.A.S
SIGLA : ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS
N.I.T. : 830133490-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01332459 DEL 16 DE ENERO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 9,251,448,000
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 165B # 56-03
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@ALFAAMBULANCIAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 165B # 56-03
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@ALFAAMBULANCIAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002560 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00915592 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALFA AMBULANCIAS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02427226 DEL LIBRO



PC025090333



República de Colombia TIGES
Papel mercantil para los expedientes de rúbricas de registros públicos, certificaciones y documentos del archivo notarial



07-09-21 PC025090333

4WYU12KAR
FORMAS UNO & DOS

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALFA AMBULANCIAS LIMITADA POR EL DE: ALFA AM S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 40 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02427226 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ALFA AM S.A.S SIGLA ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------|------------|-----------|
| 0003894 | 2006/09/25 | NOTARIA 63 | 2006/09/28 | 01091675 |
| 1851 | 2008/09/29 | NOTARIA 10 | 2009/03/06 | 01280728 |
| 3674 | 2012/12/28 | NOTARIA 69 | 2013/01/10 | 01696915 |
| 1459 | 2014/04/30 | NOTARIA 40 | 2014/05/02 | 01831229 |
| 4657 | 2014/12/03 | NOTARIA 40 | 2014/12/10 | 01892106 |
| 1542 | 2016/04/09 | NOTARIA 40 | 2016/04/18 | 02094624 |
| 435 | 2018/02/20 | NOTARIA 40 | 2018/04/02 | 02317768 |
| 40 | 2019/03/13 | JUNTA DE SOCIOS | 2019/02/21 | 02427226 |

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERA: 1) TRASLADAR PERSONAS POR ESTAR DISCAPACITADAS O INCAPACITADAS. 2) COMERCIAR, FABRICAR, ALQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, TRANSFORMAR, OPERAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO A AMBULANCIAS, CARROCERIAS TIPO AMBULANCIAS, TIPO PASAJEROS, CARGA, REMOLQUES, EQUIPOS ESPECIALES, BUSES, Busetas, FURGONES, HOSPITALES AMBULATORIOS, UNIDADES MEDICAS MOVILES, GRUAS, CAMBIARIAS, PLANCHONES, REMOLQUES Y TODO TIPO DE CARROCERIAS. 3) DESARROLLAR, COMERCIALIZAR Y DAR SOPORTE EN SOLUCIONES ELECTRICAS, ELECTRONICAS, INFORMATICAS, Y DE TELECOMUNICACIONES DE SALUD Y OTROS FINES. 4) REALIZAR ASESORIAS ACADEMICAS. 5) PRESTAR SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICO Y PARAMEDICO. 6) FABRICAR, VENDER Y ALQUILAR CONTENEDORES. 7) DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y FABRICAR TODA CLASE DE EQUIPOS MEDICOS, BIOMEDICOS, DE RESCATE Y MOBILIARIO HOSPITALARIO. 8) DISTRIBUIR TODA CLASE DE MEDICAMENTOS. 9) REALIZAR ENTRENAMIENTOS, CONFERENCIAS, TALLERES, ACOMPAÑAMIENTOS ACADÉMICOS Y CONSULTIVOS EN TEMAS MEDICOS Y DE GESTIÓN QUE INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN, NEOROMARKETING, NEOROMANAGEMENT, NEGOCIACIÓN, ESTRATEGIA, INNOVACIÓN, FINANZAS Y ENTRENAMIENTO MEDICO. 10) IMPORTAR, COMERCIALIZAR, INSTALAR, FABRICAR, ADECUAR Y ARRENDAR VEHICULOS BLINDADOS Y EQUIPOS PARA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. 11) TRANSPORTAR VEHICULOS. 12) DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES O DE ESCRITORIO (APPS), FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE STANDS PROMOCIONALES, ESCENOGRAFÍAS, AMBIENTACIÓN DE EVENTOS, LOGÍSTICA DE EVENTOS, 13) DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE AROMAS Y MAQUINAS DIFUSORAS. 14) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, GRUPOS FOCALES PARA ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS Y NEURO CUALITATIVOS. 15) DESARROLLO DE CONTENIDO MEDICO Y CIENTIFICO PARA DIVERSAS APLICACIONES, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y PROTOCOLOS; DISEÑO DE MODELOS DE ACCESO; EDICIÓN Y ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTIFICOS. 16) ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD, EQUIPOS COMERCIALES, EQUIPOS DE DEFENTES Y ADMINISTRATIVOS; ENTRE OTRAS POBLACIONES. 17) DESARROLLO DE INNOVACIÓN, Y DE APLICACIONES EN PRÁCTICAS BASADAS EN NEUROCIENCIA.



1539



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 SEDE VIRTUAL
 CODIGO VERIFICACION: A191330734AE2F
 25 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:36:11
 AA19133073 PAGINA: 2 de 4
 * * * * *

República de Colombia
 Papel notarial para los exclaves de mapas de recursos públicos, certificados y documentos de archivo notarial

PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 18) ADQUIRIR, ALQUILAR, CONSTITUIR POR SU CUENTA O DE TERCEROS, ENAJENAR, PERMUTAR, HIPOTECAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, VENDER, DOTAR O PIGNORAR TODA CLASE DE BIENES Y/O SERVICIOS EN CUANTO RESULTE NECESARIO, PARA MANTENER EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN PARTE DE SU OBJETO SOCIAL. 19) ADMINISTRAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES. 20) DAR O TOMAR DINEROS EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, CELEBRANDO TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA. 21) REALIZAR CON CUALQUIER PERSONA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS DEL CASO. 22) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE DOCUMENTO REPRESENTATIVOS DE CRÉDITO 23) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROFONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O ABSORBER TALES EMPRESAS. 24) CELEBRAR CONTRATOS DE ASESORIA PROFESIONAL, ESTUDIOS Y DEMÁS CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 25) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDICIENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 26) IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES O EQUIPOS QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 27) PRESTACION DE SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MÉDICO Y PARAMÉDICO. 28) FABRICACION VENTA Y ALQUILER DE CONTENEDORES 29) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL Y COMERCIAL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 2920 (FABRICACION DE CARROCERIAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES;
 FABRICACION DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES)
 OTRAS ACTIVIDADES:
 4511 (COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS)
 7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:
 ** CAPITAL AUTORIZADO **
 VALOR : \$400,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 200,000.00
 VALOR NOMINAL : \$2,000.00
 ** CAPITAL SUSCRITO **

PC025090332



UF5EK4YLNS
 07-09-21 PC025090332
 THOMAS GREG S OJEDA

VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$2,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$2,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN SERA EL GERENTE PRINCIPAL TENDRA UN SUBGERENTE QUE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRINCIPAL; DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 40 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02427226 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| GERENTE PRINCIPAL | |
| MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES | C.C. 000000041544836 |
| SUBGERENTE | |
| CASTRO MORENO DANIEL ORLANDO | C.C. 000000080086948 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) HACER USO DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA SENALANDO SU REMUNERACION EXCEPTUANDO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS CORRESPONDAN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SU DESIGNACION. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. D) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E) NOMBRAR ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LA CLASULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE FACTAN. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DEL ENCARGO Y QUE ESTEN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H) PREPARAR, FIRMAR Y PROTOCOLIZAR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS, ACUERDOS Y DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA REGISTRAR LA SOCIEDAD, INCLUYENDO LA PREPARACION Y EJECUCION DE SOLICITUDES, CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS Y LA PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LAS AUTORIDADES OFICIALES DE COLOMBIA, INCLUYENDO EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL MINISTERIO DE TRABAJO, LOS MUNICIPIOS, CAMARAS DE COMERCIO, LAS AUTORIDADES Y/O EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ACUMINUTO Y ENERGIA ELECTRICA, LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, LOS BANCOS, NOTARIOS PUBLICOS Y LOS TRIBUNALES, ADICIONALMENTE ATENDER EN GENERAL, SIN RESTRICCION ALGUNA, TODOS LOS TRAMITES LEGALES A QUE HAYA LUGAR PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRA TRANSACCION NECESARIA PARA LA CREACION E INSCRIPCION DE LA SOCIEDAD. I) TRAMITAR, GESTIONAR, SUSCITAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS NECESARIOS Y/O RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Nº 539

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A191330734AE2F

25 DE FEBRERO DE 2019

HORA 08:36:11

AA19133073

PAGINA: 3 de 4

O NATURALEZA. J) PREPARAR, NEGOCIAR Y FIRMAR ACUERDOS PARA LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA O NATURALEZA. K) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y JUDICIALES, ASÍ COMO ANTE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, EN RELACIÓN CON LA CONDUCCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, RESOLVER TODAS LAS PREGUNTAS EN RELACIÓN CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PAGAR LAS OBLIGACIONES E IMPUESTOS A CARGO DE LA SOCIEDAD, INTERPONER RECURSOS Y HACER TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA MISMA, CON PODER PARA SER DEMANDADO Y RECIBIR Y ACEPTAR NOTIFICACIONES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. L) ALQUILAR OFICINAS, VIVIENDAS Y OTROS LUGARES E INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD. M) RECIBIR DINERO O CUALQUIER PROPIEDAD QUE SE DEBA A LA COMPAÑÍA POR CUALQUIER MOTIVO, EMITIR FACTURAS Y RECIBOS. N) ADQUIRIR, YA SEA POR CESIÓN, DE TERCERAS PERSONAS O POR NEGOCIACIONES DIRECTAS, TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES, EXENCIONES, Y OTROS PRIVILEGIOS, Y LAS VISAS Y PERMISOS DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUE SEAN NECESARIOS O QUE PUEDAN SER NECESARIOS O CONVENIENTES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. O) HACER TODO LO QUE PUEDA SER NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. P) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE COLOMBIA, CON FACULTADES PARA DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES, INICIAR Y ENTABLAR TODO TIPO DE DEMANDAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES; PRESENTAR TODO TIPO DE RECURSOS, CAMBIAR EL CURSO DE LAS ACCIONES, O RETIRAR LAS MISMAS, EXIGIR LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, PRESENTAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN Y DEFENDERSE DE DEMANDAS DE RECONVENCIÓN, INTERVENIR EN JUICIOS EN CALIDAD DE TERCERO, FACTAR CLÁUSULAS Y COMPROMISOS ARBITRALES, DESIGNAR ÁRBITROS Y EXPERTOS, LLAMAR EN GARANTÍA O EN CUALQUIER OTRA CALIDAD A TERCEROS A UN LITIGIO, IMPULSAR PROCESOS, Y COBRAR SUMAS RECONOCIDAS JUDICIAL O ADMINISTRATIVAMENTE. Q) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y FIRMAR EN NOMBRE DE LA MISMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DEBAN SER PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES Y ANTE ENTIDADES PRIVADAS, INCLUYENDO LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), LAS CÁMARAS DE COMERCIO, LAS AUTORIDADES Y EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LAS ENTIDADES TERRITORIALES, LOS BANCOS, LOS NOTARIOS PÚBLICOS Y TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, CON EL PROPÓSITO DE LIQUIDAR LA SOCIEDAD. R) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. S) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL SUBGERENTE CONTARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL GERENTE PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE



PC025090331



07-09-21 PC025090331

República de Colombia
 Digitel nacional para sus exámenes de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

MAYO DE 2018, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02337896 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL PATINO ACUÑA PATRICIA IVONNY | C.C. 000000053051545 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE LEON RAMIREZ EDILBERTO | C.C. 000000074281333 |

QUE POR ACTA NO. 41 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02337895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------------------------------|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA LION CONSULTING SAS | N.I.T. 000009004492292 |

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO.43 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, BAJO EL NO. 02377731 DEL LIBRO IX, SE REVOCO LA DESIGNACION DE LEON RAMIREZ EDILBERTO COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALFA AM LATINOAMERICA
MATRICULA NO : 02967676 DE 1 DE JUNIO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE JUNIO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : VEREDA LA AURORA
TELEFONO : 6721814
DOMICILIO : GACHANCIPA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : CONTABILIDAD@ALFAAMBULANCIAS.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE FEBRERO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMMLV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDEN INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



№539



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A191330734AE2F

25 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:36:11

AA19133073

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pineda S.A.



PC025090330



07-08-21 PC025090330

Z46M90XTDU

TRAFICAR ESTOS 8 BARRAS

República de Colombia



Modelo autorizado para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



ESPAGNO
EN BLANCO

ESPAGNO
EN BLANCO



Aa054227409



LEÍDO Y AUTORIZACIÓN, Leído el presente instrumento público por los otorgantes se hicieron las advertencias pertinentes, siendo aprobado en su totalidad y firmado por los comparecientes, ante mí y conmigo la notaria que lo autorizó y doy fe. A los otorgantes se les advirtió finalmente que una vez firmado este instrumento la Notaria no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la ley.

EXTENDIDO: El presente instrumento público se elaboró en las hojas de papel notarial números: Aa054227275 - Aa054227276 - Aa054227409.

DERECHOS NOTARIALES: Decreto ciento ochenta y ocho (188) de dos mil trece (2013) y Resolución Cero Seiscientos noventa y uno (0691) del veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019).

| | | |
|-------------------------------|--------------|-------|
| DERECHOS DE ESCRITURACIÓN | \$ 59.400.00 | ----- |
| SUPERINTENDENCIA | \$ 6.200.00 | ----- |
| FONDO DE NOTARIADO Y REGISTRO | \$ 6.200.00 | ----- |
| IVA: | \$ 21.375.00 | ----- |

Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro

BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO – ÍNDICE DERECHO
C.C. 41544836

TELÉFONO O CELULAR: 300 3220317

DIRECCIÓN: Calle 165 B #56-03

CIUDAD: Bogotá

E-MAIL: *conuelamoreno@caffeequilibraciones.com*

ESTADO CIVIL: Casada

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Administradora

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (SERVIDOR PÚBLICO) (DEC. 1674 DE 2016), SI NO

CARGO:

FECHA DE VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

Representante Legal de ALFA AM S.A.S., identificado con NIT 830.133.470-0



Aa054227409



13/06/2018



PC025090334

07-09-21 PC025090334

Z29ICVCMPIHS

República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NOTARIA CUARENTA DEL CIRCULO DE BOGOTA

ES SEGUNDA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
NUMERO 539 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019
QUE SE EXPIDE EN 8 HOJAS DEBIDAMENTE
RUBRICADAS EN SUS MARGENES, CON DESTINO A :

EL INTERESADO

BOGOTÁ D.C.,

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hilda Marcela Rodríguez Tenjo
HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA CUARENTA (40) DE BOGOTA ENCARGADA
2º C CER 539/2019. JK



PC025090328



07-09-21 PC025090328

UFIX2C4D8M

THOMAS GONZ G. LOAIZA

República de Colombia

El presente instrumento para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, verificaciones y documentos del archivo notarial.



12-4

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de septiembre de 2022, a las 09:18:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 8301334700 |
| Código de Verificación | 8301334700220929091800 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de septiembre de 2022, a las 09:18:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 80040992 |
| Código de Verificación | 80040992220929091818 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de septiembre de 2022, a las 09:18:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 80040992 |
| Código de Verificación | 80040992220929091818 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:45 AM horas del 29/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80040992**

Apellidos y Nombres: **CASTRO MORENO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80040992**

CASTRO MORENO
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES

Juan David Castro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

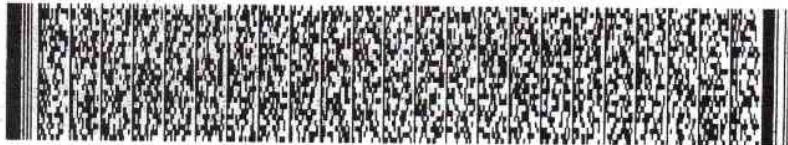
1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

03-OCT-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500113-43099571-M-0080040992-20020103

0721002002B 01 110844344